



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 1081/19.

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre del 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 4960/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar el Seminario: "*Políticas Públicas en salud y Salud Pública*", en la localidad de Trelew, Provincia del Chubut, el día 18 de octubre del corriente de 10 a 14 h.

Que la iniciativa surge como respuesta a una invitación del Sr. Intendente de la localidad de Trelew, Sr. Adrián Maderna, quien se interesó en replicar el Seminario generado en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 02 de septiembre ppdo.

Que se abordarán temas de especial interés para quienes se encuentran enfocados en el impacto generado por decisiones y acciones que se implementen desde el ámbito gubernamental en Salud Pública.

Que se promueven acciones en políticas sanitarias que mejoren las condiciones de la población y a equidad en salud.

Que se pondrán en debate temas como: *Antropología de la política pública: Gestión de las políticas sanitarias y migraciones en la Cuenca del Golfo San Jorge; Metodología del análisis de políticas públicas sanitarias y, el futuro de las políticas públicas en Salud Pública.*

Que los temas comprendidos en el seminario, constituyen una oportunidad para abordar temas de importancia regional y se reconoce el trabajo de nuestros docentes que contribuya a la generación de conciencia pública.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Medicina.


**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

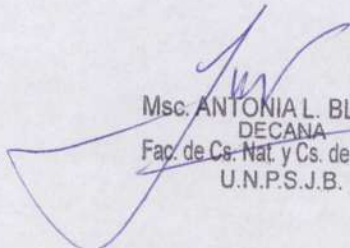
**Art. 1º)** Avalar la realización del Seminario: "*Políticas Públicas en salud y Salud Pública*", destinado a Ciclo de Seminarios y debates en Salud Pública destinado a profesionales y estudiantes de la Salud a desarrollarse en el ámbito del *Auditorio Centro Astronómico*, de la localidad de Trelew, Provincia del Chubut, el día 18 de octubre del corriente de 10 a 14 h.

**Art. 2º)** Determinar que la actividad de Extensión se realizará en conjunto con el Municipio de esa localidad y designar al Mg. Salud Pública, Med. Esp. Medicina Familiar y General; Experto Diseño de Proyectos: Sergio Jaime (CUIL N°: 20-24279400-2) como **DIRECTOR** y **COORDINADOR** de la ejecución de la propuesta en colaboración con los Disertantes/colaboradores que se detallan en el **Anexo** a la presente resolución.-

**Art. 3º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1081/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS N° 1081/19.

**ANEXO**

Proyecto de Extensión

Seminario: "*Políticas Públicas en salud y Salud Pública*"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud –UNPSJB

**DISERTACIONES**

**Introducción al análisis de políticas sanitarias.**

Sergio Jaime (CUIL N°: 20-24279400-2)

**Antropología de las políticas sanitarias (IESyPPat)**

Lic. Carlos Barría Oyarzo (CUIL 20-35659110-1)

Prof. Guillermina Oviedo (CUIL 27-26219971-7)

Dra. Brígida Baeza (CUIL: 27-21969569-7)

**MESA DEBATE**

Méd. José Manuel Corchuelo Blasco (CUIL N°: 20-07815687-3)

Fabián Alejandro Puratich (Ministro de Salud de la Provincia del Chubut) (CUIL N°: 20-17310765-C)

Adrián Maderna (Intendente de la ciudad de Trelew) (CUIL N°: 20-26459365-5)

**COLABORADORA**

Estudiante carrera Medicina: Mariana Agustina Pérez Curbelo (CUIL N° 27-94587223-9)